

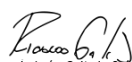
ESTADOS FINANCIEROS

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con
informe de Revisor Fiscal

CÓDIGO	ACTIVOS	NOTA	2024	2023	VAR \$	VAR %	CÓDIGO	PASIVOS	NOTA	2024	2023	VAR \$	VAR %
ACTIVOS CORRIENTES							PASIVOS CORRIENTES						
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	113.254	67.039	46.215	69%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	31.998	19.072	12.927	68%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		93.437	52.801	40.636	77%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		23.502	14.182	9.320	66%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		19.817	14.238	5.579	39%	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA		89	85	4	5%
							2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		3.533	2.204	1.329	60%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	32.170	13.282	18.889	142%	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		2.288	117	2.171	1856%
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		28.446	9.587	18.859	197%	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		2.580	2.476	104	4%
1322	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		22	26	-4	-15%	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		6	8	-2	-25%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		4.671	4.351	320	7%	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	22	1.792	2.038	-246	-12%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-969	-683	-286	42%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.792	2.038	-246	-12%
14	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8	8	13	-5	-38%	OTROS PASIVOS						
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS		8	13	-5	-38%	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		73.297	25.724	47.573	185%
							2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.114	3.780	-1.666	-44%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			145.433	80.334	65.100	81%	TOTAL PASIVOS CORRI						
ACTIVOS NO CORRIENTES							PASIVOS NO CORRIENTES						
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	248.081	250.321	-2.240	-1%	27	PROVISIONES	23	4.411	4.665	-254	-5%
1605	TERRENOS		137.048	137.048	0	0%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		130	0	130	0%
1640	EDIFICACIONES		128.343	128.343	0	0%	2790	PROVISIONES DIVERSAS		4.281	4.665	-384	-8%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		48	0	48	0%	29	OTROS PASIVOS	24	33.461	30.493	2.968	10%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		3.240	3.088	152	5%	2918	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		33.461	30.493	2.968	10%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		1.189	1.061	128	12%	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		258	258	0	0%				37.872	35.157	2.715	8%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.360	1.360	0	0%	TOTAL PASIVOS						
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-23.382	-20.814	-2.568	12%				147.073	85.769	61.304	71%
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-24	-24	0	0%	PATRIMONIO						
19	OTROS ACTIVOS	16-14	33.255	30.997	2.257	7%							
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	16	380	643	-263	-41%	3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		878	878	0	0%
1907	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	16	8.437	4.546	3.891	86%	3210	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL		150.251	150.251	0	0%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	16	207	0	207	0%	3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		124.752	119.771	4.981	4%
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	16	27.616	27.616	0	0%	3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		3.815	4.982	-1.167	-23%
1952	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	16	-4.439	-3.993	-446	11%	TOTAL PATRIMONIO						
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	1.044	1.044	0	0%				279.696	275.882	3.814	1%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	-818	-814	-4	0%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO						
1976	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	-212	-212	0	0%				426.769	361.652	65.118	18%
1985	ACTIVOS PNR IMPUESTOS DIFERIDOS	16	705	2.168	-1.463	-67%	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	16	335	0	335	0%				370	370	0	0%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			281.335	281.318	17	0%							
TOTAL ACTIVOS			426.769	361.652	65.118	18%							
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			17.083	12.982	4.101	32%							
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			2.849	2.849	0		LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS						
										50	50	0	
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL			14.234	10.134	4.100		OTROS PASIVOS CONTINGENTES						
										320	320	0	

Las notas que acompañan los Estados Financieros hacen parte integral de los mismos


Ricardo León Galindo Suárez
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


Ximena Ramírez Muñoz
Contadora
TP 77744-T
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda Pico Reyes
Revisora Fiscal
Miembro de Russell Bedford GCT S.A.S.
TP 263677-T
(Ver dictamen adjunto)

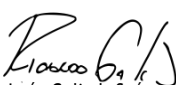
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL



Al 31 de diciembre de 2024
 (Con cifras comparativas diciembre 2024 - 2023)
 Cifras en millones de pesos colombianos

CÓDIGO	NOTA	2024	2023	Var \$	Var %
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS					
43 VENTA DE SERVICIOS	28	117.026	77.065	39.961	52%
4390 OTROS SERVICIOS		111.645	71.702	39.943	56%
4808 INGRESOS DIVERSOS		5.381	5.363	18	0%
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	30	88.605	53.845	34.760	65%
6390 OTROS SERVICIOS		88.605	53.845	34.760	65%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		28.421	23.219	5.201	22%
GASTOS	29	13.816	13.810	6	0%
51 ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		8.937	9.521	-584	-6%
5101 SUELDOS Y SALARIOS		4.226	3.859	367	10%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		23	31	-8	-26%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		805	749	56	7%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		51	42	9	21%
5107 PRESTACIONES SOCIALES		1.368	1.415	-47	-3%
5108 GASTOS DEL PERSONAL DIVERSOS		133	453	-320	-71%
5111 GENERALES		2.333	2.973	-640	-22%
52 DE VENTAS		4.879	4.289	590	14%
5202 SUELDOS Y SALARIOS		2.827	2.263	564	25%
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		12	16	-4	-25%
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		510	426	84	20%
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA		15	13	2	15%
5208 PRESTACIONES SOCIALES		943	876	67	8%
5211 GENERALES		556	675	-119	-18%
5212 GASTOS DEL PERSONAL DIVERSOS		16	20	-4	-20%
MARGEN EBITDA		14.605	9.409	5.196	55%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES PROVISIONES E IMPUESTOS	29	6.366	4.463	1.903	43%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		2.116	597	1.519	254%
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		7	0	7	0%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (GASTO)		342	68	274	403%
4808 RECUPERACIÓN DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		-57	0	-57	0%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		277	294	-17	-6%
6390 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		2.737	2.751	-14	-1%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		660	12	648	5400%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		130	0	130	0%
5373 PROVISIONES DIVERSAS		53	437	-384	-88%
5890 OTROS GASTOS DIVERSOS		101	304	-203	-67%
UTILIDAD OPERATIVA		8.239	4.947	3.292	67%
OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS		2.090	1.780	411	23%
4802 INGRESOS FINANCIEROS		1.954	1.658	296	18%
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		2	0	2	0%
4808 INDEMNIZACIONES - APROVECHAMIENTOS		185	77	108	140%
5804 FINANCIEROS		50	45	5	11%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS		10.329	6.637	3.692	56%
5822 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO		4.431	1.205	3.226	268%
5821 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE		1.992	450	1.542	343%
5890 GASTOS DIVERSOS		91		91	0%
UTILIDAD Ó PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO		3.815	4.982	-1.167	-23%

Las notas que acompañan los Estados Financieros hacen parte integral de los mismos


 Ricardo León Galindo Suárez
 Representante legal
 (Ver certificación adjunta)


 Ximena Ramírez Muñoz
 Contadora
 TP 77744-T
 (Ver certificación adjunta)


 Luisa Pico
 Luisa Fernanda Pico Reyes
 Revisora Fiscal
 Miembro de Russell Bedford
 GCT S.A.S.
 TP 263677-T
 (Ver dictamen adjunto)



PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
Cifras en millones de pesos colombianos

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interes social	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Patrimonio total
Saldos final al 31 diciembre 2022	878	150.251	8.747	111.024	270.899
Traslados a pérdida del ejercicio anterior	-	-	-	8.747	-
Reconocimiento cambio de tarifa impuesto diferido (Decreto 2617 2022)	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	4.982	-	4.982
Saldos final al 31 diciembre 2023	878	150.251	4.982	119.771	275.881
Traslados a pérdida del ejercicio anterior	-	-	-	4.982	-
Reconocimiento cambio de tarifa impuesto diferido (Decreto 2617 2022)	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	3.815	-	3.815
Saldos final al 30 de noviembre 2024	878	150.251	3.815	124.753	279.696

Las notas que acompañan los Estados Financieros hacen parte integral de los mismos

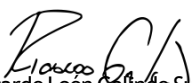

Ricardo León Galindo Suárez
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


Ximena Ramírez Muñoz
Contadora
TP 77744-T
(Ver certificación adjunta)


Luisa Pico
Luisa Fernanda Pico Reyes
Revisora Fiscal
Miembro de Russell Bedford
GCT S.A.S.
TP 263677-T
(Ver dictamen adjunto)

	2024	2023
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	3.815	4.982,00
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo		
Neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.568	2.125
Depreciación de propiedades de inversión	446	446
Amortización de intangibles	4	11
Pérdida por deterioro y castigo de cartera	-	68
Gasto (ingreso) Renta Impuesto Diferido	4.431	1.205
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	(18.573)	(2.115)
Otras cuentas por cobrar	- 311	19
Bienes y servicios pagados por anticipado	263	247
Activos por impuestos corrientes	(3.891)	1.191
Recursos entregados en administración	(207)	
Activos diferidos	(335)	
Cuentas por pagar	9.319	- 5.645
Otras cuentas por pagar	1	3
Pasivos por impuestos corrientes	3.605	754
Beneficios a los empleados	- 246	445
Recursos Recibidos en Administración	47.573	- 18.383
Ingresos recibidos por anticipado	(1.666)	544
Provisiones diversas	- 254	328
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	46.542	- 13.913
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Venta de propiedades y planta	-	608
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(328)	(629)
Efectivo neto usado en (provisto por) las actividades de inversión	(328)	(21)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Pago de obligaciones financieras	-	
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		
Aumento neto (disminución neta) en efectivo y equivalentes de efectivo	46.214	- 13.934
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	67.039	80.973
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 113.253	\$ 67.039

Las notas que acompañan los Estados Financieros hacen parte integral de los mismos


Ricardo León Galindo Suárez
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


Ximena Ramírez Muñoz
Contadora
TP 77744-T
(Ver certificación adjunta)


Luisa Pico
Luisa Fernanda Pico Reyes
Revisora Fiscal
Miembro de Russell Bedford
GCT S.A.S.
TP 263677-T
(Ver dictamen adjunto)

LOS SUCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE PLAZA MAYOR MEDELLIN
CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A

CERTIFICAN QUE:

Los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A con corte al 31 de diciembre de 2024, dichos saldos han sido tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Información Financiera SAFIX y han sido elaborados conforme al marco normativo establecido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adoptado mediante resolución 414 de 2014, y sus modificaciones.

1. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad
2. La contabilidad se elaboró conforme al marco normativo establecido para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público adoptado mediante resolución 414 de 2014, y sus modificaciones.
3. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad. En ellos se constatan las normas básicas y técnicas de existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.
4. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Medellín, febrero 25 de 2025



Ricardo León Galindo Suárez
Representante Legal



Ximena Ramirez Muñoz
Contadora
TP 77744-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

DC 011-2025 PM

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S. A.

Opinión Favorable

He examinado los estados financieros de **Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones S. A.**, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así, como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Nuevo Marco Normativo reglamentado en el decreto 2420 de 2015, Resoluciones 414 de 2014, 663 de 2015 y 139 de 2015 y demás normatividad contable aplicable en Colombia y emitida por la Contaduría General de La Nación.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Soy independiente de **PLAZA MAYOR**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros individuales de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S. A; correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2023 fueron auditados por Juan Pablo García Calle. Al respecto, se expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 22 de febrero del 2024.

La Responsabilidad de la administración y de los responsables de la entidad, en relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros adjuntos, de conformidad con la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios de la Contaduría General de la Nación y el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la Entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Información sobre otros asuntos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2024, la entidad, ha llevado su contabilidad conforme a la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios de la Contaduría General de la Nación, las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración, guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

La Entidad en cumplimiento de las circulares externas Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020 y la Circular Externa 100-000004 del 9 de abril de 2021 de la superintendencia de sociedades que refiere al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), ha generado planes de mejoramiento continuo que permiten reforzar el sistema y contribuir en la detección y corrección de riesgos, se han adoptado medidas para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo y cumplió de forma oportuna con el envío del reporte a la UIAF

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios, esto en cumplimiento del artículo 87 parágrafo 2 de la ley 1676 del 2013.

Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal normativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, tengo la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea de accionistas;

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo, Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, y que los ingresos y desembolsos de la Compañía están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.





Russell Bedford
taking you further

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi evaluación del modelo estándar de control interno para la vigencia 2024 efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto que el sistema de control interno adoptado por la administración es adecuado según mi evaluación realizada aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia con el objeto de asegurar en forma razonable el adecuado tratamiento de la información contable y financiera de la entidad.

LUISA FERNANDA PICO REYES

Revisor Fiscal

TP 320667-T

En representación de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.

Medellín, 28 de febrero de 2025

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

**Notas a los Estados Financieros Individuales
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresado en millones de pesos colombianos**

**POLÍTICAS CONTABLES
Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., identificada con el NIT 890.909.297-2, es una entidad de economía mixta, fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 16 de junio de 1971, con número de matrícula mercantil 21-01367-4, con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2061.

Con el fin de incrementar el desarrollo del país, la región y la ciudad, la sociedad busca promover, organizar y realizar en Medellín u otra ciudad del país o del exterior, ferias, exposiciones, convenciones y eventos de carácter local, nacional e internacional de tipo industrial, comercial, agropecuario, cultural, artístico, recreativo, deportivo, político, académico, científico o similares, directamente o en asocio con terceros.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá prestar servicios como operador profesional de eventos y actividades BTL (Below The Line), en la conceptualización, planeación, organización, comercialización y ejecución de ferias, exposiciones y convenciones, promovidas y organizadas por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. o que realicen otras personas o entidades, al igual que la ayuda o cooperación que juzgue conveniente otorgar a las delegaciones que en representación de la ciudad, región y país concurren a exposiciones que se realicen en Colombia o en el exterior.

Dentro del objeto social está la prestación de servicios complementarios, tales como alimentos y bebidas, mobiliario, ayudas audiovisuales, entre otros, directamente o a través de terceros, en los diferentes eventos.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá entregar en arriendo o comodato espacios para uso publicitario, además podrá construir, administrar y operar instalaciones hoteleras, comerciales, deportivas, recreativas y otras que requiera para el cabal cumplimiento de su objeto social.

Así mismo, podrá dar o tomar en arrendamiento, comodato o en concesión espacios para la realización de eventos, el funcionamiento de oficinas, bodegas, locales comerciales y

parqueaderos, entre otros. En cumplimiento de su objeto, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá:

- a) Elaborar directamente o por conducto de otras personas, estudios, proyectos, etc. necesarios a la realización de los objetivos que se propone.
- b) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes, inclusive raíces necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines.
- c) Girar, aceptar, endosar, negociar, descontar y dar prenda o garantía a toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles o comerciales.
- d) Comprar o vender acciones, bonos, documentos de deuda pública emitidos por empresas o entidades de cualquier naturaleza.
- e) Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- f) Gestionar el financiamiento de proyectos y/u obras con cualquier tipo de entidades o personas.
- g) Tomar dinero en mutuo, con garantías reales y/o personales, o sin ellas.
- h) Organizar departamentos técnicos encargados de realizar estudios, absolver consultas y prestar servicios de asesorías a terceros, para el mejor logro del objeto social.
- i) Con autorización de la Junta Directiva, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá entrar a formar parte de otras sociedades como constituyente, organizar asociaciones o empresas, o celebrar en cualquier otra forma el contrato de sociedad, siempre y cuando que los objetivos de las sociedades de que se trate sean similares o conexos con el de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., o necesarios para el mejor desarrollo de su objeto social; así como también suscribir acciones o tomar interés en tales sociedades, asociaciones o empresas. Cuando las acciones o cuotas de interés social sean adquiridas en virtud de dación en pago, no será necesaria la autorización de la Junta Directiva.

El domicilio principal se encuentra en el municipio de Medellín, Colombia, en la Calle 41 No 55 – 80.

Los órganos superiores de dirección y administración de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. son:

1. Asamblea General de Accionistas
2. Junta Directiva
3. Gerencia General

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. es una Entidad descentralizada por servicios del orden municipal, no vinculada o adscrita al Municipio de Medellín.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de reconocimiento, medición, preparación y revelación de sus estados financieros, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. aplica lo dispuesto en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del régimen de Contabilidad Pública, según lo indicado en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 modificada por la resolución 332 del 19 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. para el proceso de registro de sus transacciones utiliza el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 170 de 15 de octubre 2020, como parte integral del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público expedido mediante la Resolución 414 de 2014. El nuevo Marco Normativo ha sido aplicado uniformemente en todos los años presentados, modificada por la resolución 332 del 19 de diciembre de 2023.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

A 31 de diciembre de 2024, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. presentará los estados financieros comparativos con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo (Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución 332 del 19 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación), así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023
- b. Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024 y 2023
- d. Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023
- e. Revelaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso de Contabilidad cuenta con un director financiero (1) Analista Contable (1) Analista de Impuestos y Contabilidad (1) Analista de Causación (1) Analista de Facturación (1) Analista Financiero y (2) Auxiliar Contable.

En el año 2013 se realizó un proceso de selección para la elección de un ERP que permitiera mayor integralidad e interfaz entre todos los procesos de la entidad, iniciando desde el proceso de contratación hasta el proceso de tesorería.

El contratista seleccionado fue XENCO con el ERP SAFIX, con la implementación de los módulos de Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Activos Fijos, Facturación, Cartera, Bienes Inmuebles, Nómina, Contratación y Compras. La funcionalidad de este ERP por módulos inició a partir del año 2014.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ha preparado y medido los estados financieros al costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos medidos al costo o a su valor razonable, como se explica a continuación. El costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.2. Otros aspectos – Cumplimiento hipótesis del negocio en marcha

Se procedió a evaluar la hipótesis negocio en marcha, la gerencia ha tenido en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período, evaluando de forma específica los factores que individual o colectivamente pueden generar dudas significativas sobre la presunción de negocio en marcha previstos en el decreto 2101 de 2016.

Adicionalmente, el decreto 854 del 3 de agosto de 2021 modificado por el decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, ha establecido las alertas y criterios objetivos para medir deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, los cuales han sido calculados y evaluados por la administración.

De acuerdo con los elementos anteriormente mencionados, para el cierre de los Estados Financieros del año 2024 la entidad concluyó que con la hipótesis de negocio en marcha no existen incertidumbres materiales o condiciones que generen dudas significativas que impliquen hacer una revelación por parte de la gerencia en los Estados Financieros.

Adicionalmente al calcular los indicadores del decreto 854 de 2021 modificado por el decreto 1378 de 2021, los cuales permiten detectar alertas y criterios sobre deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia a informar por parte de los administradores, se concluye:

La Compañía no presenta deterioro patrimonial, a continuación, se detalla la evaluación realizada:

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO ENTIDAD	ANÁLISIS
Deterioro Patrimonial Posición patrimonial negativa	Patrimonio total < \$ 0	275.696	No hay deterioro patrimonial
Deterioro Patrimonial Dos periodos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	(Resultado del ejercicio anterior < \$0) y (Resultado del último ejercicio < \$0)	Año 2024 \$3.815 Año 2023 \$4.982	No deterioro patrimonial
Riesgo de Insolvencia Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1	(Activo corriente/Pasivo corriente<1 del ejercicio anterior y del último ejercicio)	Año 2024 – 1.33	No hay riesgo de insolvencia
		Año 2023 -1.59	

2.3. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera, la cual se presenta en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía y de presentación.

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.4. Tratamiento de la moneda extranjera

Las operaciones económicas que realiza Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en otra moneda se

consideran nominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

2.5. Hechos ocurridos después del periodo contable

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no presentó hechos ocurridos después del cierre del periodo contable entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de aprobación de los Estados Financieros a dicha fecha de corte, que puedan afectar la razonabilidad de las cifras.

2.6. Aprobación de los estados financieros

Los estados Financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2025 por el Representante Legal y serán puestos a consideración del máximo órgano social quien puede aprobar o improbar estos estados financieros

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 332 del 19 de diciembre de 2023 requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con el Marco Normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público expedido en Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 a menos que se indique lo contrario.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo (como por ejemplo convenios y cuentas de eventos con terceros).

El efectivo en moneda extranjera se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente de efectivo se deberá reconocer cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Medición inicial

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán por su importe nominal.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Medición posterior

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente al valor nominal del derecho en efectivo, representado en pesos colombianos.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada período contable, se convertirán, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio de cierre entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La diferencia en cambio originada por la conversión se reconocerá en el estado de resultados, ya sea como un gasto o ingreso.

Baja en cuentas

Se deberá dar de baja al efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido cuando se disponga de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiren los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando se transfiera dicho activo financiero.

Deterioro

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se miden a su valor nominal en pesos colombianos; el deterioro deberá ser evaluado en la medida que existan indicios

de deterioro, por ejemplo, intervención por parte de los entes de control a una entidad bancaria donde se tengan los fondos.

b) Instrumentos Financieros – cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación de cuentas por cobrar

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá clasificar las cuentas por cobrar al costo, las cuales corresponden a los derechos a los que la entidad concede plazos de pago normales del negocio, de acuerdo a las condiciones de pago pactadas en cada una de las unidades de negocios.

Anticipos

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción y se aplicarán los requerimientos de deterioro de valor si existen indicios de deterioro.

Deterioro de valor

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

Evidencia del deterioro

La evidencia objetiva de deterioro se identificará por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del deudor;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital de la deuda;
- Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables indican que posiblemente existirá una disminución en los flujos futuros de la cartera masiva aunque no se pueda asociar a un deudor específico, incluyendo entre tales datos cambios adversos en el estado de los pagos de las cuentas por cobrar económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en las cuentas por cobrar (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los deudores, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los deudores).

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. evalúa continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor de manera individual, el cual es el principal indicio de deterioro. Es decir, se parte de la información que se tiene acerca de la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Baja en cuentas

Las cuentas por cobrar se dan de baja principalmente: 1) Cuando se tiene una evidencia clara de la no recuperación de la cartera, o 2) Los abogados señalen que se han agotado todos los medios de cobro y la factura se encuentra prescrita.

El valor del deterioro de las cuentas por cobrar se determina como está estipulado en la política contable Instrumentos Financieros – Cuentas por cobrar, en la cual cada mes en el comité de cartera se realiza el análisis de las facturas que se encuentran vencidas, con los directores de privado, propios, servicios y gobierno. Cada factura se le realiza el test de deterioro y si cumple con los criterios, se contabiliza el deterioro disminuyendo el saldo de las cuentas por cobrar y se lleva la contrapartida al gasto por deterioro de cuentas por cobrar.

Para sector gobierno no se realizará deterioro de las cuentas por cobrar, ya que, por ser una obligación con entidades estatales registradas en el presupuesto de Plaza Mayor

Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., no tienen indicios de deterioro. El período de pago se puede pasar del corto plazo, porque están sujetos a aprobaciones y validaciones por partes de las Entidades.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá separadamente, como activos o pasivos, los derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creado o retenido por efecto de la transferencia.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la entidad está expuesta a cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a ésta.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

Mensualmente el Comité de Cartera analiza cada caso de manera individual para determinar las facturas que serán dadas de baja. Serán dadas de baja sin pasar por el deterioro, las facturas de aquellos clientes cuyo saldo en cartera sea igual o inferior a 2 SMLMV." Esta decisión se toma en el comité de cartera

Otras cuentas por cobrar – Préstamos por cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada

de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Medición inicial

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado.

Deterioro de valor

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del período.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes al mismo. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos o las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, este no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre el préstamo por cobrar.

c) Instrumentos financieros- Cuentas por pagar

Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial se deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en una de las siguientes categorías: Instrumento financiero de patrimonio y pasivos financieros; se reconocerá un pasivo financiero en su estado de situación financiera sólo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación de pasivos financieros

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo. Las clasificadas por pagar al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Medición inicial de las cuentas por pagar

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento.

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

d) Instrumentos financieros – Préstamos por pagar

Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación de préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Medición

Medición inicial de los préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

e) Propiedades, planta y equipo

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá una partida como propiedades, planta y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados al elemento fluyan a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
- El costo del activo fijo puede ser medido fiablemente.
- Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
- Su costo sea mayor o igual a 2 (dos) SMMLV (Salarios mínimos mensuales vigentes en Colombia) con excepción a los activos que son necesarios para el desarrollo de la actividad comercial y que cumplen con los anteriores literales. La cuantía aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos.

Los descuentos o rebajas en el precio de los bienes se reconocerán como un menor valor del activo y por consiguiente se debe afectar la base de la depreciación.

Medición inicial y posterior

En Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., la medición de las Propiedades, Planta y Equipo se deberá realizar en dos momentos; la medición inicial, se deberán reconocer al costo y en la medición posterior al costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Al costo significa que se tiene en cuenta todos los importes atribuibles directamente y únicamente para llevar al activo en condiciones de uso.

Y la medición posterior por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

Las vidas útiles esperadas para los activos son de la siguiente manera:

Grupo	Vida útil en meses	Vida útil en años
Grupo 1 (Edificaciones)	840	70
Grupo 2 (Equipo de Recreación y Deporte)	Entre 24 y 120	Entre 2 y 10
Grupo 3 (Herramientas y Accesorios)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 4 (Equipo Audiovisual)	Entre 24 y 180	Entre 2 y 15
Grupo 5 (Silla, Bancas, Sofás)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 6 (Mesas)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 7 (Muebles y Enseres)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 8 (Aire Acondicionado)	Entre 24 y 180	Entre 2 y 15
Grupo 9 (Seguridad Industrial)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 10 (Equipo de Cómputo)	Entre 24 y 84	Entre 2 y 7
Grupo 11 (Equipo de Comunicaciones)	Entre 24 y 120	Entre 2 y 10
Grupo 13 (Equipo de transporte tracción y elevación)	Entre 24 y 480	Entre 2 y 40

Valor residual

El valor residual de las propiedades, planta y equipo es el valor estimado que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario la entidad estimará dicho valor."

Una vez analizada la norma, y teniendo como base la baja de bienes realizadas en Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., el valor residual a reconocer para los grupos de activos a partir de la aprobación de la presente política será la siguiente:

Grupo	Porcentaje
Muebles y enseres	2%
Maquinaria y equipo	3%
Equipo de comunicación y computación	3%
Equipo de transporte tracción y elevación	5%

Deterioro

Si existen indicios que una partida del activo fijo se ha deteriorado, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá realizar una prueba de deterioro de acuerdo con la política Deterioro del Valor de los Activos.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá evaluar mínimo una vez al cierre del balance o en cualquier momento en que se presenten indicios, si existe algún deterioro del valor de los activos; si existiera tal indicio, la entidad deberá estimar el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

f) Activos Intangibles

Los activos intangibles se registran solo si son bienes identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

- Un activo intangible debe ser identificable es decir que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.

- La entidad debe controlar el activo intangible esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- El activo intangible debe producir beneficios económicos futuros y esto se da cuando: La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios o a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, permite disminuir sus costos o gastos.
- Costo del activo intangible puede medirse fiablemente.

g) Propiedades de inversión

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá como propiedad de inversión aquellos activos de los que se espere obtener beneficios económicos producto del arrendamiento de los mismos y que no sean utilizados ni en la administración ni en la operación.

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas y como tal cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

Sea probable que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos o por valorización de este los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.

El costo de los bienes puede ser medido con fiabilidad.

Medición inicial

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, el cual comprende el valor de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.) neto de cualquier descuento o rebaja; impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión; los costos de los suministros empleados en la construcción, de preparación del emplazamiento físico, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación; el costo de una propiedad de inversión construida será los costos que se hayan capitalizado durante la edificación y que al momento de terminación de la misma, tenga el bien reconocido como construcción en curso.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán, se llevarán directamente al gasto.

Si una propiedad de inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconocerá por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a la política de arrendamientos.

Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. medirá posteriormente sus propiedades de inversión en construcción, bajo el modelo del costo (expuesto en la política contable de propiedades, planta y equipo).

Reclasificaciones

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

El fin de la ocupación por parte de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. (en el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión).

El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a una propiedad, planta y equipo) o por el inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a inventarios).

Las reclasificaciones desde y hacia propiedades de inversión se tratarán de la siguiente forma:

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

Retiro y baja en cuentas

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá evaluar al término del contrato de arrendamiento del inmueble si la intención de uso de estos bienes inmuebles ha cambiado.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. va a destinar el bien para uso propio, sea para fines administrativos, se debe realizar la clasificación a propiedades, planta y equipo.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. entrega el bien en arrendamiento financiero, se basará en lo expuesto en la política contable de arrendamientos.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. considera no obtener más beneficios económicos futuros derivados del inmueble, el retiro del activo se reconocerá en el estado de resultados del período.

Cuando un elemento de propiedades de inversión esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y se haga necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se podrá utilizar el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

h) Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido; siendo el impuesto corriente el valor a pagar (recuperar) por el

impuesto sobre la renta relativo a la Utilidad (pérdida) fiscal del período. El impuesto diferido puede ser pasivo o activo, pasivo si es imponible en períodos futuros y activo si es deducible en períodos futuros.

El término Impuesto sobre la renta incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las utilidades sujetas a tributación. No se aplica a los impuestos que no se basan en utilidades, tales como: el impuesto al patrimonio, Industria y comercio, a la disposición de recursos de depósitos en entidades financieras, u otros impuestos con las mismas características de estos últimos.

Impuestos corrientes

Reconocimiento

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del período real.

El impuesto corriente, del período presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Medición

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del período presente o de período anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del período contable al cual corresponde el activo o pasivo relacionado.

Impuestos diferidos

Reconocimiento

El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible y reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria deducible en la medida en que resulte probable que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. disponga de ganancias fiscales futuras, contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Activo: Valor Contable > Valor fiscal	➔	Pasivo por impuesto diferido
Activo: Valor Contable < valor fiscal	➔	Activo por impuesto diferido
Pasivo: Valor Contable > Valor fiscal	➔	Activo por impuesto diferido
Pasivo: Valor Contable < Valor fiscal	➔	Pasivo por impuesto diferido

Determinación de la base fiscal

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros.

Medición inicial

Los activos y pasivos por impuesto diferido se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del período contable.

Medición posterior

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada período contable.

Compensación

Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y;
- Que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea

La Entidad compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga el derecho legal de compensar dichos valores y ;
- Que los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaigan sobre la misma Entidad o sujeto fiscal, o sobre diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno

de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como de largo plazo.

i) Beneficios a empleados

Son todas las formas de consideración entregadas por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. a cambio de servicios entregados por los empleados. Esto incluye tanto beneficio monetario como no-monetarios y pueden ser de corto y largo plazo.

Reconocimiento

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. durante el período contable, ésta deberá reconocer el valor de los beneficios a corto plazo (valor nominal de la obligación es decir sin descontar), que ha de pagar por tales servicios como un pasivo, después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

Entre los Beneficios no monetarios se tienen, atenciones médicas, alojamiento, transporte y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados, estos serán reconocidos en el momento que sea obligación para la Entidad.

Entre los beneficios de corto plazo se tienen los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad, reconocimiento del costo esperado de pagos de participación en ganancias o de los planes de incentivos.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

j) Cambios en políticas contables, estimaciones y corrección de errores

Un cambio en una política contable se refiere al cambio del uso de una normatividad aceptada bajo el Marco Técnico Normativo Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 a otra alternativa igualmente aceptada por dicho Marco.

Un Cambio en estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, en el valor del consumo periódico de un activo, en los beneficios futuros esperados o en las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes que se produce por nueva información, nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son

correcciones de errores.

Siendo los errores omisiones, inexactitudes y otras equivocaciones al reconocer, valorar, presentar y revelar la información incluida en los estados financieros, de uno o más períodos anteriores que se descubren en el período actual, como pueden ser en errores aritméticos, errores en la aplicación de las políticas contables, inadvertencia o mala interpretación de sucesos y fraude.

Las partidas omitidas o incorrectas (errores) son materiales o tiene importancia relativa si pueden, individualmente o en conjunto, influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un período anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese período.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones

Cambios en estimaciones contables

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá realizar las mejores estimaciones para determinadas partidas de los estados financieros que no se puedan valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental de la preparación de estados financieros, pero esto no significa que pierdan fiabilidad y se deberán revisar las estimaciones cuando cambien las circunstancias en las que se basaron o si hay nueva información disponible.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

La revisión de una estimación no se refiere a períodos anteriores y no supone un error, siempre y cuando en el pasado la estimación se haya realizado teniendo en cuenta todas

las circunstancias y toda la información disponible en su momento.

En Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., cuando resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de una política contable, éste deberá ser tratado como un cambio en una estimación contable y se deben registrar de forma prospectiva desde la fecha del cambio de la estimación y se deberá incluir en la cuenta de resultados del período o períodos que se afecten por el cambio.

La Contaduría General de la Nación presenta cambios en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de los cuales se logra identificar que los que impactan a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín S.A. están relacionados con la medición de las otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Inicialmente se medían al costo amortizado y con la actualización de la norma se deberán medir al costo. Debido a este cambio la Contaduría General de la Nación expidió la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019, en el cual informan en el Artículo 2º Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente Resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 se presentarán de manera comparativa con los del 31 de diciembre de 2023 sin reexpresar los saldos ajustados por la aplicación de la presente Resolución.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer los cambios en las estimaciones contables que afecten los activos, pasivos o patrimonio ajustando el valor en libros en el período en que tiene lugar el cambio.

Corrección de errores

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. corregirá los errores materiales de períodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio período corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. corregirá el error de forma

prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva, y no se deberá incluir en el resultado del período en el que se descubra el error, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores.

k) Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer en el periodo los ingresos ordinarios sólo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad y los deberá reconocer bajo los siguientes parámetros:

Venta de Bienes

Cuando el resultado de una transacción que suponga la Venta de Bienes y su respectivo ingreso pueda ser estimado con fiabilidad; y a su vez Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. haya transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes ni se conserve para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

La Entidad deberá reconocer los ingresos originados por la venta de bienes en el período en que son entregados, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de avance de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, sea probable que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, el grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

En la prestación de servicios Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer los ingresos en la medida

en que haya sido efectivamente prestado el servicio, para lo cual debe calcular el grado de terminación de cada transacción. Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales sólo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Convenciones y Exposiciones S.A. examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio y determinará el grado de avance de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En caso de que no pueda hacer una estimación fiable, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Reconocimiento de ingresos por la línea de negocio

Recintos y servicios complementarios: Los ingresos de esta línea de negocio se reconocerán de acuerdo con el porcentaje de prestación de servicios. Los servicios que al finalizar el período contable se prestaron y no fueron facturados se reconocerán de acuerdo a la cotización aceptada por el cliente y/o al contrato suscrito.

Eventos Sector Gobierno: El ingreso de los convenios en esta línea de negocio se reconocerá de acuerdo con las inspecciones del trabajo ejecutado, inspecciones que se harán efectivas en el momento de la aceptación del cliente.

Eventos Propios: El ingreso de los eventos propios se reconocerán en el momento en el que culmine la feria; si hay uno o más conceptos de los que no se tiene certeza del valor, estos no se reconocerán hasta la liquidación total del evento.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. que producen intereses, regalías, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros, deben ser reconocidos siempre y cuando sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Medición

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de dos formas, si se han pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago y cuando no se hayan pactado precios diferenciados, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la política Instrumentos Financieros - Cuentas por Cobrar.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados); las inspecciones del trabajo ejecutado; o la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un período especificado, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho período, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Descuentos

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer los descuentos otorgados a los clientes como un menor valor del ingreso. Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, será necesario estimar posibles descuentos a ser entregados en el futuro basados en experiencias del cliente. Si el cliente no cumple con las condiciones para tener derecho al descuento, se deberá reconocer como ingreso el descuento inicialmente estimado.

Pagos recibidos por anticipado

Cuando Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reciba pagos anticipados para la prestación de servicios en períodos futuros, deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida y deberá ser trasladado al ingreso en la medida en que se realice la venta del bien o se preste el servicio.

l) Provisiones, activos y pasivos contingentes

Reconocimiento de una provisión

Se deberá reconocer una provisión cuando Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado; cuando sea probable que se requerirá una salida de recursos que incorporen recursos económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Una obligación implícita se deriva por un patrón establecido de conducto en el pasado, políticas publicadas o un estado actual suficientemente específico, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ha indicado a otras partes que aceptará ciertas responsabilidades y como resultado ya se ha creado una expectativa válida a las otras partes de que cumplirá con esas responsabilidades.

Se considera que surge una obligación presente de un evento pasado si, tomando en cuenta toda la evidencia disponible, es más probable que improbable que exista una obligación presente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior al 50%.

Para determinar las posibilidades de ocurrencia de una obligación presente, se involucrará el juicio profesional de los especialistas (abogados externos, internos o la instancia jurídica máxima de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.). Estos también deberán soportar la determinación de un monto relacionado con la provisión, que se deberá reconocer una provisión si es probable (es decir si es más probable que improbable) que habrá una salida de beneficios económicos para liquidar la obligación.

Para que un pasivo califique para reconocimiento deberá no solamente haber una obligación presente sino también la probabilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar esa obligación. Una salida de recursos u otro evento es considerado como probable si es más probable que improbable que el evento ocurrirá. Cuando no es probable que exista una obligación presente, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. revelará, por medio de notas, un pasivo contingente, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que personifica recursos económicos sea remota.

Cualquier demanda en contra de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., será una obligación presente, debido a que surge de eventos del pasado y no se puede unilateralmente evitar el pago. En este caso hay que considerar el criterio de probabilidad.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la entidad de sus provisiones y pasivos contingentes:

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor Total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión .
Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente .
Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

La tabla de valoración definida por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
Probable	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concretará.

Posible	Del 10% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior al 10%	No se presentará o no producirá efectos para Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.

Reconocimiento de un pasivo contingente

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no deberá reconocer un pasivo contingente, sólo lo revelará. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de un modo no previsto inicialmente, por lo tanto, deben ser evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable. Entonces será necesario reconocer una provisión en los estados financieros del período en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

Medición

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

La mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente es el monto que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del Estado Situación Financiera o para transferirlo a un tercero en ese momento. A menudo será imposible o muy costoso liquidar o transferir una obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá tomar en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean muchos eventos y circunstancias para lograr la mejor estimación de una provisión; el riesgo es la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación.

Cuando el efecto del tiempo en el valor del dinero es material (material significa que la diferencia entre valor nominal y valor presente neto sea superior a 30% del valor de la provisión. En todo caso se descuentan provisiones clasificado como largo plazo.), el monto de una provisión será el valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación.

Reconocimiento de un activo contingente

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la Entidad, sin embargo, la Entidad no deberá reconocer activos contingentes en los estados financieros ya que esto puede resultar en el reconocimiento de ingresos que tal vez nunca podrán realizarse.

Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurarse de que la evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros, si se ha hecho prácticamente seguro que una entrada de beneficios económicos se producirá, los activos y los ingresos relacionados deben ser reconocidos en los estados financieros del periodo en que ocurra el cambio. Si una entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Entidad revelará el correspondiente activo.

Medición

La Entidad deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

La mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente es el monto que la Entidad racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del Estado Situación Financiera o para transferirlo a un tercero en ese momento. A menudo será imposible o muy costoso liquidar o transferir una obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Cuando se esté evaluando una obligación con varios posibles desenlaces se deberá provisionar el desenlace individual que resulte más probable entre estos. Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional entregada por eventos ocurridos después de la fecha de presentación de informes.

Otras provisiones específicas

Contrato oneroso

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. tiene un contrato que es oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deberán ser reconocidas y medidas, en los estados financieros como provisiones. Antes de establecer una provisión separada para un contrato oneroso, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer cualquier pérdida por deterioro que ha ocurrido a los activos dedicados a ese contrato, de acuerdo a la política de deterioro del valor de los activos.

De acuerdo con la definición de contrato oneroso, los costos inevitables del contrato reflejarán los menores costos netos por resolverlo, o lo que es igual, el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Para determinar si existe un contrato oneroso, se deberá estimar tanto los futuros ingresos, como los futuros costos directamente relacionado con este. Para tales efectos, todos los contratos materiales (Que impacten significativamente en los Estados Financieros) en la fecha de reporte deberán ser analizados por condiciones onerosas.

m) Información para revelar sobre partes relacionada

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Ejemplos habituales de transacciones entre partes relacionadas incluyen, sin ser una lista exhaustiva, las siguientes:

- (a) Transacciones entre una entidad y su(s) propietario(s) principal(es).
- (b) Transacciones entre una entidad y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola entidad o persona.
- (c) Transacciones en las que una entidad o persona que controla la entidad que informa lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado por la entidad que informa.

Parte relacionada

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., y que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., si:

- (i) Es un miembro del personal clave de la gerencia (gerentes y directores) de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa;

(ii) Ejerce control sobre la entidad que informa; o

(iii) Ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa, o tiene poder de voto significativo en ella.

(b) Una entidad está relacionada con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

(i). La entidad y Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada controladora, subsidiaria y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí).

(ii). Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. y otra entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

(iii). Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).

(iv). Una persona identificada en literal (a) (i) (Es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa) tiene poder de voto significativo en la entidad.

(v). Una persona identificada en literal (a) (ii) (Ejerce control sobre la entidad que informa) tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.

(vi). Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad que informa.

Se entenderán con influencia significativa las entidades que tengan al menos un miembro de junta, así no tengan un porcentaje representativo sobre los votos.

Los grados de parentesco por consanguinidad es el segundo (Padres, hermanos e hijos) y el primero en afinidad (Cónyuge, Suegros y Cuñados e hijos adoptivos).

(vii). Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

A 31 de diciembre del 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los siguientes saldos:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	113.254	67.039	46.215
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	93.437	52.801	40.636
1.1.33	DB	Equivalentes al efectivo	19.817	14.238	5.579

Las cuentas a la fecha de cierre se encontraban debidamente conciliadas y verificadas con sus saldos según los extractos bancarios.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	93.437	52.801	40.636
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	93.437	52.801	40.636

Detalle cuentas de ahorros

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee cuentas bancarias de ahorros corrientes y fiducias nacionales que representan los montos de recursos de gestión propia por los servicios que presta y adicionalmente recursos de cuentas en administración delegada; en ambos casos pueden existir recursos anticipados por los clientes para la destinación específica de los contratos.

El saldo de las cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente está compuestas por cuentas de recursos recibidos en administración, cuentas de ahorro de la Entidad, recursos eventos propios, cuentas a la vista y depósitos a término de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL CUENTAS DE AHORRO ENTIDAD	36,499	36,386	113
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	-	1	(1)
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	6,385	7,129	(744)
CTA 527-506267-69 Expoartesanos	829	463	366
Inmobiliaria Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	794	1,510	(716)
Prestación de Servicios Bogotá-Solución Completa	498	3,767	(3,269)
Prestación de Servicios Mde Solución Completa	271	259	12
CTA.52768013969 PLAZAMAYOR MEDELLIN-PROYECTOS PROPIOS	162	1,398	(1,236)
CTA. 527-822779-79 AHORROS PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. - MARIDAJE	28	6	22
CTA527-835708-07 EXPOFINCA PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	-	42	(42)
FIDUCUENTA CREDICORP 919301050119	18	-	18
FIDUCUENTA IDEA 10010906	96	-	96
CTA 527-000001-57 GBER4 CTO 4600010398 DE 2020 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. - GOBERNACIÓN	-	218	(218)
CTA 527-000001-56	-	490	(490)
CTA 611-000004-14 PRESTACION DE SERVICIOS BOGOTA CTA # 2	245	2,139	(1,894)
CTA 52700000293 CI PS CTO SDE6 CI 4600087290 de 2020 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	-	164	(164)
CTA GBER5, 52700000329 CI PS CTO GBER5 4600011169 DE 2020 secretaría de Gestión Hum	-	93	(93)
CTA SGH2 52700000487 C.I 4600089606 SECRETARIA DE GESTION HUMANA MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	537	(537)
CTA SDE7 52700000494 C.I PS 4600089775 2021 SECRET DE DESARROLLO ECONÓMICO	-	580	(580)
CTA SENA2 52700000558 CI PS SENA2 N. CO1.PCCNTR.2415640 AÑO 2021 SENA	103	98	5
CTA 52700000910 EXPOINGENIERIA	9	762	(753)
CTA 52700001319 FUTI PS 683 DE 2024 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	11	3	8
CTA 52700001336 BAZAR DE MARCAS, SUPER OUTLET	635	775	(140)
CTA 52700001476 SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL	1	-	1

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CTA SDE12 52700001492 C.I PS 4600097483 DE 2023 SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO	1	761	(760)
CTA SIC5 52700001559 P.S 1178 DE 2023 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-	388	(388)
PS BOGOTA 3	317	274	43
CTA 52700001826 FCM Y FCM 2 PS FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	234	175	59
CTA 52700001939 P.S No. 700-23 DPR CONTRATO DAPRE - CONSEJERIAS	39	-	39
CTA.52771695493 DAP12, CI P S No 642-23 DAPRE	551	-	551
CI SDE14 CTA 52700001986 CI 4600100372 DE 2024 SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO EV P	3	-	3
FIDUCUENTA FIDUEXCEDENTES BANCOLOMBIA 252000000328	18,043	-	18,043
CTA 52700001143 ANT3 PS ANT-20243528 Agencia Nacional de Tierras	1	-	1
CTA 52783570556 MRE2 PS 045 DE 2024 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,554	-	1,554
FIDUCUENTA FIDUEXCEDENTES BANCOLOMBIA 252000000345	1,655	-	1,655
CTA 52700002139 PS ANM2-551-2024 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	1	-	1
CTA 52700002155 FERIA EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO	1	-	1
CTA CNE 52700001254 C.I PS CO1.PCCNTR.6496068 DE 2024 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	34	-	34
CTA AGR 52700002326 CI-03-2024 Auditoría General de la República	97	-	97
CTA MCI2 52700002328 495 DE 2024 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS	437	-	437
CTA 52700002396 SDE18 CI PS 4600102525 DE 2024 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	886	-	886
CTA 52700002428 C.I PRESTACIÓN DE SERVICIOS DANE CO1.PCCNTR.6737906, DE 2024	942	-	942
CTA 52700002464 ANDJ, C.I PS 145-2024 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1,608	-	1,608
CTA 10010906 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. - IDEA	-	95	(95)

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Fiducia - Credicorpcapital Cta 919301050119	-	17	(17)
CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO - CDT BANCOLOMBIA 60 DIAS 27602522772	-	2,000	(2,000)
CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO - CDT BANCOLOMBIA 30 DIAS 27602781844	-	9,000	(9,000)
TITULOS DE DEVOLUCION DE IMPUESTOS TIDIS	-	3,238	(3,238)
CTA527-835705-56 SWEET FAIR - PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	4	4	-

Detalle cuentas de ahorros recursos recibidos en administración

Los siguientes son los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a los recursos disponibles recibidos en administración:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL CUENTAS DE AHORRO RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	76,761	30,659	46,102
Ministerio de Trabajo MTO-Ctto146-2015	31	30	1
Coldeportes-Ctto 258-2015	1	1	-
CTA. 52700011569 INT7 CTO M1522 - 2018 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. - MIN INTERIOR	-	1	(1)
CTA 7902050451 INDE4 CI 6700007898 DE 2019 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. - INDER	-	24	(24)
CTA SSC6 52700000468 C.I 4600089602 DE 2021 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	7	7	-
CTA CONC5 52700000532 C.I No. 4600090089 DE 2021 CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN AR	-	4	(4)
CTA SJUV3 52700000623 CI. 4600090684 DE 2021 SECRETARIA DE LA JUVENTUD	-	2	(2)
CTA ITM8/7030 527-000006-73 CI 7030 DE 2021 ITM	-	4	(4)
CTADAPR7 52700000688 CI 316- 2021 DAPRE Y PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. MEDELLIN	183	183	-
CTA MJD2 52700000807 CI 0726 DE 2021 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	21	(21)
CTA SCMD 4600094443 DE 2022 SECRETARIA DE COMUNICACIONES	-	6	(6)
CTA SDE10 CI 4600094488 2022 DESARROLLO ECONOMIC	489	465	24
CTA SJUV4 CI 4600094587 DE 2022 STRIA JUVENTUD	-	9	(9)
CTA SIF3 CI CONTRATO 4600094621 DE 2022 SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA	-	3	(3)

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CTA SPC5 SCTRIA PARTICIPACIÓN CIUD.4600094537 de 2022	685	682	3
CTA SPC6 SCTRIA PARTICIPACIÓN CIUD.4600094537 de 2023	1	147	(146)
CTA SCC7 CI N°4600094632 DE 2022 CULTURA	-	86	(86)
CTA DAPR8 CI 287-2022 DAPRE	-	15	(15)
CTA SSS37 52700001118 CI 4600095149 DE 2022 SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	-	16	(16)
CTA SSC7 52700001136 CI No. 4600095277 DE 2022 SEC DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	190	200	(10)
CTA IPCC 52700001167 CI IPCC 005 2022 INST. DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	272	259	13
CTA SDS5 52700001206 CI 4600095764 DE 2022 SECRETARIA DE SALUD DISTRITO MEDELLÍN	-	137	(137)
CTA MINC4 52700001212 CI. 3282 DE 2022 MINISTERIO DE CULTURA	209	1	208
CTA BPP 52700001232 C.I 2022 -0998 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2	11	(9)
CTA ITM9 52700001318 CI 8215 DE 2022 INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	-	5	(5)
CTA DAPR9 52700001316 CONTRATO DE MANDATO 360-22 DAPRE	-	7	(7)
CTA SCM4 52700001386 C.I 4600096431 DE 2023 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	-	1,085	(1,085)
CTA SPI9 52700001402 CI 208 DE 2023 SAPIENCIA	-	226	(226)
CTA CONC7 52700001448 C.I No. 4600097292 DE 2023 CONCEJO DE MEDELLIN AR	-	44	(44)
CTA SEDC6 52700001455 CI N°4600097297 DE 2023 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	3	(3)
CTA SJUV5 52700001462 CI 4600097260 DE 2023 SECRETARIA DE LA JUVENTUD	46	510	(464)
CTA PASB9 52700001489 CI GJ No. 009 DE 2023 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	-	4	(4)
CTA GC2 52700001504 CI 4600097417 DE 2023 GERENCIA DEL CENTRO	-	294	(294)
CTA ACI8 52700001503 CI. 017 DE 2023 A.C.I. AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSION	-	97	(97)
CTA FVM2 52700001508 C.I 2023- 02086 FONVALMED FONDO VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN	-	92	(92)
CTA AMET5 52700001520 C.I No. 186 DE 2023 ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	10	56	(46)
CTA APC3 52700001545 C.I AR 046 DE 2023 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	-	559	(559)
CTA 52700001641 SDE13 C.I 4600097889 DE 2023 SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO	954	1,689	(735)

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CTA 52700001635 SPC7 C.I 4600097828 DE 2023 SEC PART CIUDADANA PPTO PARTICIPATIVO	5,680	10,571	(4,891)
CTA 52700001634 SPC8 C.I 4600097828 DE 2023 SEC PART CIUDADANA RECURSO ORDINARIO	239	569	(330)
CTA 52700001666 ITM10 CI 4601 DE 2023 del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM	-	104	(104)
CTA 52700001667 SCC12 CI 4600098029 DE 2023 PDL Y PP CULTURA	173	5,781	(5,608)
CTA 52700001691 SPMM7 CI 4600098149 2023 SECRETARIA PRIVADA DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	-	17	(17)
CTA 52700001728 SEDC7 CI N°4600098691 DE 2023 SECRETARIA DE EDUCACION	93	548	(455)
CTA 52700001726 RUTA2 C.I N. 202300236 de 2023 CORPORACIÓN RUTA N	-	85	(85)
CTA 52700001733 MADR C.I 322-2023 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	12	301	(289)
CTA 52700001727 SPMM8 CI 4600098594 2023 SEC PRIVADA DIST ESPEC CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	5	(5)
CTA 52700001729 SCC8 CI No. 4600098654 DE 2023 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	138	169	(31)
CTA 52700001725 DAP8 CI 4600098613 de 2023 DPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	-	147	(147)
CTA 52700001740 PAS10 - C.I No. 018 DE 2023 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	98	763	(665)
CTA 52700001742 AMET6 - C.I No. 281 DE 2023 ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	-	405	(405)
CTA 52700001756 AEPS -C.I 514 DE 2023 AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA	-	244	(244)
CTA BC2 52700001896 C.I No. 46000999787 de 2023 UAE BUEN COMIENZO	7	139	(132)
CI ITM11 CTA BC2 52700001941 CI N.10269 DE 2023 INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	-	415	(415)
CI ITM12 CTA 52700001948 CI N.10586 DE 2023 INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	544	3,411	(2,867)
CI SCC13 CTA 52700002010 Secretaría de Cultura - 4600100669 DE 2024	765	-	765
CI SDE15 CTA 52700002011 SECRETARIA DE DESARROLLO MERCADOS CAMPESINOS 4600100572 DE 2024	172	-	172
CI DAP9 CTA 52700002013 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN - DAP 4600100666 de 2024	593	-	593
CTA 52700002041 SEDC8 CI 4600101061 DE 2024 SECRETARIA DE EDUCACIÓN	186	-	186
CTA 52700002042 SMUJ4 CI 4600101047 DE 2024 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	540	-	540

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CTA 52700002036 SDE16 CI 4600100855 DE 2024 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	56	-	56
CTA 24500016483 ISV14 CI 055 DE 2024 ISVIMED	268	-	268
CTA 52700002075 SJUV6 CI 4600101122 DE 2024 SECRETARIA DE LA JUVENTUD.	1,660	-	1,660
CTA 52700002074 CONC8 CI 4600101121 DE 2024 CONCEJO DE MEDELLIN	171	-	171
CTA 52700002112 PB10 CI N 004 DE 2024 IU PASCUAL BRAVO	101	-	101
CTA 52700002122 SCM5 CI 4600101240 DE 2024 SECRETARIA DE COMUNICACIONES	80	-	80
CTA 52700002140 AMET7 CI No.104 DE 2024 ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	128	-	128
CTA 52700002141 BC3 C.I.N. 4600101369 de 2024 UAE BUEN COMIENZO	55	-	55
CTA 52700002142 SDS6 CI 4600101368 DE 2024 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE SALUD	278	-	278
CTA 52700002146 SM CI 4600101413 DE 2024 SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1,512	-	1,512
CTA MCM7 52700002179 CI CD-MCM-2024-00063 MUSEO CASA DE LA MEMORIA	332	-	332
CTA SP10 52700002151 SP10, CI N. 4600101183 DE 2024 SECRETARIA PRIVADA	585	-	585
CTA SP11 52700002150 SP11, CI N. 4600101183 DE 2024 DESPACHO ALCALDE SECRETARIA PRIVADA	426	-	426
CTA SPI10 52700002153 SPI10, C.I N.201 DE 2024 SAPIENCIA	214	-	214
CTA 52700002191 DAGR2 CI 4600101673 DE 2024 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	408	-	408
CTA 52700002285 AOH CI 02-2024 AEROPUERTO OLAYA HERRERA	176	-	176
CTA 52700002290 PPSC CI 4600101692 DE 2024 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SECRETARIA DE CULTURA	18,410	-	18,410
CTA 52700002289 BC4 CI 460010224071 DE 2024 BUEN COMIENZO	1,061	-	1,061
CTA 52700002303 FFL4 C.I 4600102155 DE 2024 FERIA DE LAS FLORES SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	3	-	3
CTA 52700002311 GC3 C.I 4600102053 DE 2024 GERENCIA DEL CENTRO	127	-	127
CTA 52700002333 FVM3, C.I N. 2024-02370 FONVALMED FONDO VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN	40	-	40
CTA 52700002380 SDE17, C.I N. 4600102476 DE 2024 SDE17 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2,397	-	2,397
CTA 52700002381 PAS, CI No 018 DE 2024 INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	656	-	656

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CTA 52700002397 SDMC CI N 4600102535 DE 2024 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	547	-	547
CTA 52700002402 FMD1 SEC DESARROLLO ECONOMICO. C.I N. 4600102480 DE 2024 FORO MUNDIAL DE DATOS SDE-DANE-PM	1,364	-	1,364
CTA 52700002401 FMD1 DANE. C.I N. 4600102480 DE 2024 FORO MUNDIAL DE DATOS SDE-DANE-PM	201	-	201
CTA 52700002431 SSS38, C.I 4600102519 DE 2024 SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	28	-	28
CTA 52700002432 CMA, C.I CMA-CD-22859-JU-756-2024 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1	-	1
CTA 52700002429 AMET8 C.I No. 248 DE 2024 ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	24	-	24
CTA 52700002437 SEDC9, CI N° 4600102737 DE 2024 SECRETARIA DE EDUCACIÓN	321	-	321
CTA 52700002443 ACI9, CI. 009 DE 2024 A.C.I. AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN	155	-	155
CTA 52700002444 SID, C.I No. 4600102771 de 2024 SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL	77	-	77
CTA 52700002450 SSC14 / 4600102774 DE 2024 SECRETARIA DE CULTURA -MIRADAS	299	-	299
CTA 52700002451 SSC9 / 4600102494 DE 2024 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2,619	-	2,619
CTA 52700002471 AMET9, C.D No. 291 DE 2024 ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	2,647	-	2,647
CTA 52700002477 SCM6,C.I 4600102891 DE 2024 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	1,058	-	1,058
CTA 52700002505 SCC15,CI N° 4600102988 DE 2024 SECRETARIA DE CULTURA	525	-	525
CTA 1712287467 INDE5, 6700039208 DE INDER 2024	20,023	-	20,023
CTA 52700002544 RUTA3, C.I N. 202400081 DE 2024 CORPORACIÓN RUTA N	477	-	477
CTA 52700002545 PAS2, CI No 021 DE 2024 INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	742	-	742
CTA 52700002469 FMD3, FORO MUNDIAL DE DATOS	226	-	226
CTA 52700002554 SIS2, C.I 4600103095 DE 2024 SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	2,993	-	2,993
CTA 52700002586 ITM13 CI 21883 DE 2024 INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANA	970	-	970

Cada que se celebran contratos de administración delegada donde se administran recursos de terceros se apertura una cuenta bancaria para la administración de estos.

5.3 Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	19.817	14.238	5.579
Certificados de depósito de ahorro a término	0	11.000	-11.000
Bonos y títulos	0	3.238	-3.238
Otros equivalentes al efectivo	19.817	0	19.817

El saldo de Equivalentes al Efectivo para el 2024 corresponde a Fiducuentas que la empresa tiene depositadas en Bancolombia y Credicorp

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Comprenden los derechos adquiridos en el desarrollo de las actividades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. originadas en transacciones con contraprestación

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	32.170	13.282	18.889
1.3.17	Db	Prestación de servicios	28.446	9.587	18.859
1.3.22	Db	Admón. seguridad en salud	22	26	-4
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	4.671	4.351	320
1.3.86	Db	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-969	-683	-286

7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

7.2.1 Prestación de servicios

Al 31 de diciembre de 2024 las cuentas por cobrar de prestación de servicios se componen de la siguiente forma:

CONCEPTO	Saldo Total	Por Vencer	Suma de 1 30	Suma de 31 60	Suma de 61 90	Mayor a 91
Eventos Propios Y En Asociación	1.008	644	73	-	13	278
Recintos Y Servicios Complementarios	964	581	41	51	-	292
Sector Gobierno Administración De Recursos	1.097	327	12	-	-	758
Sector Gobierno Prestación De Servicio	23.506	11.896	3.332	6.404	1.868	5
Zona Franca	8	-	-	3	5	-
Estimados Diciembre 2024 (1)	1.863	1.863	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	28.446	15.311	3.458	6.458	1.886	1.333

El saldo correspondiente a los \$ 28.446 millones de pesos, está conformado por las cuentas por cobrar asociadas a la prestación de servicios en operación de evento, arrendamiento de áreas, alimentos y bebidas, servicios adicionales, servicios logísticos y honorarios.

- (1) La cartera correspondiente a los estimados pertenece a servicios prestados por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. durante el año 2024, los cuales por gestiones administrativas no alcanzaron a ser facturados, por lo tanto, para efectos de dar cumplimiento a los criterios de reconocimiento de la Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019, se realiza el respectivo registro

7.2.2 Administración del sistema de seguridad social en salud

Al 31 de diciembre de 2024 las cuentas por cobrar de administración del sistema de seguridad social en salud por concepto de cobro de incapacidades se componen de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO
EPS SURA	1
COOMEVA EPS	19
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2
TOTAL GENERAL	22

7.2.3 Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de otras cuentas por cobrar se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO
Gestión Inmobiliaria	752
Otras Cuentas Por Cobrar (1)	3.919
TOTAL GENERAL	4.671

A continuación, se detalla la cartera por edades del concepto de gestión inmobiliaria:

CONCEPTO	Saldo	Por Vencer	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	Mayor a 91
Gestión Inmobiliaria	752	23	84	37	41	567
TOTAL GENERAL	752	23	84	37	41	567

- (1) Los valores más representativos de las otras cuentas por cobrar \$3.919 corresponden los terceros Bonet Escobar Hernando de Jesús por \$1.642 mill (proceso de controversia contractual) , Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias por \$1.563 mill, Tenididacticos Ind S.A.S. por \$437 mill, Coldeportes por \$94 mill, Negocios Estratégicos S.A.S por 10 mill, Instituto de Deportes y Recreación INDER por \$51 mill, estos saldos se encuentran en proceso de recuperación.

7.2.4 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

A continuación se detallan por unidad de negocio y otros conceptos el deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	969	683	286
Eventos Propios y en Asociación	215	213	2
Recintos Y Servicios Complementarios	173	141	32
Gestión Inmobiliaria	553	301	252
Incapacidades	17	17	-
Otras Cuentas Por Cobrar	11	11	-

En los comités de cartera se analiza y se determina el deterioro de la cartera de acuerdo a los indicios de deterioro que se encuentran establecidos en la política de instrumentos financieros.

Para el año 2024 se registra un gasto por castigo de cartera para las cuentas por cobrar por valor de \$ 9.565.000 millones de pesos. El cual se encuentra aprobado y justificado por el proceso de jurídica a través de cobros jurídicos.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos por cobrar presentaron la siguiente variación:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.4	Db	PRESTAMOS POR COBRAR	8	13	-5
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	8	13	-5

Los préstamos por cobrar, corresponde a los otorgados por la Entidad a los colaboradores por concepto de calamidad y/o estudio, esto de acuerdo con la política de bienestar de Talento Humano.

Los préstamos de estudio son un beneficio que podrá ser utilizado por el colaborador para su bienestar profesional.

El préstamo por calamidad permite atender acontecimientos graves, urgentes e imprevisibles (salud, reparaciones de vivienda y muerte) que afecten al empleado.

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Corresponden a los activos tangibles que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Estos activos están clasificados en este rubro porque se espera usarlos por más de 12 meses, no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y poseen un costo individual superior a 50 UVT, adicionalmente están sujetos a depreciaciones.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	248.081	250.321	-2.240
1.6.05	Db	Terrenos	137.048	137.048	0

1.6.40	Db	Edificaciones	128.343	128.343	0
1.6.50	Db	Redes, Línea y Cables	48	0	48
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	3.240	3.088	152
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.189	1.061	128
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	259	258	0
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.360	1.360	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo (cr)	-23.382	-20.813	-2569
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de propiedad planta y equipo (cr)	-24	-24	0

La depreciación acumulada se realiza de manera individual para cada bien y esta se realiza por el método de línea recta de acuerdo con la vida económica y física del mismo

DEPRECIACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
Propiedad Planta y Equipo	(23.382)	(20.814)	(2.568)
Edificaciones	19.732	17.634	2.098
Maquinaria y equipo	1.895	1.640	255
Muebles. enseres y equipo de oficina	747	639	108
Equipos de comunicación y Computo	172	144	28
Equipo de Transporte. Tracción y Elevación	836	757	79
Deterioro acumulado de PPYE	(24)	(24)	-
Maquinaria y equipo	8	8	-
Muebles. enseres y equipo de oficina	16	16	-

10.1 Detalle saldos y movimientos PPYE - Muebles

A continuación. se detalla los movimientos realizados en las cuentas de propiedades, planta y equipo de la Entidad durante el año 2024:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REDES, LINEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL	3.088	258	1.360	1.061	0	5.767
+ ENTRADAS (DB):	152	-	-	128	48	328
Adquisiciones en compras	152	-	-	128	48	328

SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.240	258	1.360	1.189	48	6.095
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				-	-	-
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	3.240	258	1.360	1.189	48	6.095
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.896	172	836	747	-	3.651
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.640	144	757	639	-	3.180
+ Depreciación aplicada vigencia actual	256	28	79	108	-	471
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	8	-	-	16	-	24
Saldo inicial del Deterioro acumulado	8	-	-	16	-	24
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.336	86	524	426	48	2.420
CLASIFICACIONES DE PPYE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	1.336	86	524	426	48	2.420
+ En servicio	1.336	86	524	426	48	2.420

10.2 Detalle saldos y movimientos PPYE – Inmuebles

A continuación se detalla los movimientos realizados en las cuentas de propiedades, planta y equipo, específicamente en los bienes inmuebles de la Entidad durante el año 2024.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	137.048	128.086	265.134
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-
Adquisiciones en compras	-	-	-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	137.048	128.086	265.134
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	137.048	128.086	265.134
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-	19.732	19.732
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	17.635	17.635
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-	2.098	2.098

= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	137.048	108.611	245.659
USO O DESTINACIÓN	137.048	108.611	245.659
+ En servicio	137.048	108.611	245.659

10.4 Estimaciones

A continuación, se detalla los años de vida útil para cada tipo de activo fijo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	25
	Equipos de comunicación y computación	2	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	40
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	25
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	70	70

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden a los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de esta cuenta comprendía:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	14	18	-4
1.9.70	Db	Activos intangibles	1044	1044	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-818	-814	-4
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-212	-212	0

14.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	515	529	1.044
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	515	529	1.044
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	303	516	819
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	303	512	815
+ Amortización aplicada vigencia actual	-	4	4
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	212	-	212
Saldo inicial del Deterioro acumulado	212	-	212
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	-	13	13

Para el año 2024 no se presentaron compras ni deterioro para licencias, los derechos aún no han presentado variación.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Este rubro se conforma principalmente por el valor de los recursos a favor de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. por concepto de bienes y servicios pagados por anticipado, derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones, recursos entregados en administración y propiedades de inversión.

Composición

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de esta cuenta comprende:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	33.241	30.980	2.261
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	380	643	-263
1.9.07	Db	Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	8.437	4.546	3891
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	207	-	207
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	27.616	27.616	0
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión	-4.439	-3.993	-446
1.9.85	Db	Activo por impuesto diferido	705	2.168	-1463

1.9.86	Db	Activos diferidos	335	0	335
--------	----	-------------------	-----	---	-----

16.1 Bienes y servicios pagados por anticipado

A continuación, se detalla los bienes y servicios pagados por anticipado al 31 de diciembre 2024 2023:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Bienes y servicios pagados por anticipado	380	643	-263
Seguros	-	378	-378
Anticipo para adquisición de bienes	19	2	17
Anticipos Convenios	72	-	72
Expo-finca	-	-	-
Licencias Gastos Pagados por Anticipado (1)	289	263	-26

- (1) Las licencias y gastos pagados por anticipado se amortizan de acuerdo a la durabilidad de cada una de ellas

16.2 Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	8.437	4.546	3.891
SalDOS a favor en liquidaciones privadas (1)	6.739	4.341	2397
Anticipo de impuesto a las ventas	-	-	0
Retención Industria y Comercio Medellín	9	24	-15
Retención Industria y Comercio Bogotá	80	102	-22
IVA de activos fijos reales productivos	97	79	18
Otros derechos y compensaciones (anticipo estampilla justicia familiar Distrito Medellín)	1.512		1512

Dentro de los derechos de compensaciones se encuentran los pagos realizados a la administración tributaria por concepto de autorretenciones; Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. fue catalogado como autorretenedor por la Resolución No. 3407 del 26 de marzo de 2007, los cuales generan un saldo a favor en el impuesto a la Renta, adicionalmente están registradas las retenciones municipales el IVA de los activos reales

productivos los cuales se pueden destinar como descuento tributario en las declaraciones de renta futuras.

16.3 Recursos entregados en administración

Este rubro corresponde al contrato interadministrativo No CIF 202400002 entre Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín Convenciones y Exposiciones S.A y la empresa para la seguridad y soluciones urbanas – ESU cuyo objeto es la administración delegada de recursos para el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín S.A.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	207	-	207
Recursos entregados en administración ESU	207	-	207

16.4 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los locales, oficinas, bodegas y parqueaderos entregados a terceros en modalidad de arrendamiento.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	23.177	23.623	-446
Edificaciones	27.616	27.616	-
Depreciación acumulada de propiedades de inversión	- 4.439	-3.993	- 446

Detalles y Movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	27.616	27.616
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	27.616	27.616
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	4.439	4.439
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	3.993	3.993
+ Depreciación aplicada vigencia actual	446	446
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	23.177	23.177

En el año 2024 no se realizaron modificaciones ni reclasificaciones, que dieran a lugar a incrementos o disminuciones al costo.

16.5 Activos por impuestos diferidos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Activos por impuestos diferidos	705	2.168	(1.463)
Activos por impuestos diferidos	705	2.168	(1.463)

Los impuestos diferidos surgen de diferencias temporarias, que son el resultado de discrepancias entre el valor contable de los activos y pasivos (valor en libros) y su tratamiento fiscal (base fiscal). Estas diferencias se revierten en el futuro, generando obligaciones o beneficios tributarios. El cálculo de los impuestos diferidos se basa en las tasas impositivas proyectadas para cuando ocurra dicha reversión, y se registran al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se presenta un detalle del saldo del impuesto diferido de naturaleza activa, comparándolo con el año 2023. En los estados financieros, este saldo se presenta de forma agrupada por rubros, mostrando el efecto neto de las diferencias temporarias. Es importante destacar que este proceso de agrupación puede resultar en variaciones significativas en comparación con el año anterior.

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	SALDO A DICIEMBRE DE 2023
Deterioro de cuentas por cobrar	-	-
Licencias	5	235
Crédito Fiscal	700	1.933
Total	705	2.168

16.6 Activos diferidos

Este rubro corresponde a los pagos realizados por la entidad por concepto de seguros

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	SALDO A DICIEMBRE DE 2023
Activos diferidos (seguros)	335	-

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	SALDO A DICIEMBRE DE 2023
Total	335	-

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a todas las obligaciones adquiridas por PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Su reconocimiento inicial, el cual obedece al método del costo de la transacción por tratarse de cuentas por pagar cuyos plazos de vencimiento no superar el giro normal de las actividades de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de esta cuenta comprende:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	31.998	19.072	12.927
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	23.502	14.182	9.320
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	89	85	4
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	3.533	2.204	1.329
2.4.40	Cr	Impuestos Contribuciones y tasas por pagar	2.288	117	2.171
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado	2.580	2.476	104
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	6	8	-2

21.1 Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales y otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			23.502
Bienes y servicios			18.712
Nacionales	PJ	1	18.712
Proyectos de inversión			4.790
Nacionales	PJ	1	4.790

A continuación, se detalla las cuentas por pagar por edades al 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	SALDO TOTAL	POR VENCER	1 A 30	31 A 60	61 A 90	MAYOR A 91
Contrato marco	11.699	9.475	2.225	-	-	-
Estimados	5.420	5.421	-	-	-	-
Contratos de convenios	4.790	2.009	886	-	-	1.895
Contrato de suministros	27	27	-	-	-	-
Contrato de obra	248	248	-	-	-	-
Prestación de servicios	1.026	854	5	-	-	167
Contrato arrendamiento	4	4	-	-	-	-
Contrato de arrendamiento de inmuebles	-	-	-	-	-	-
Contratos interadministrativo funcionamiento	87	87	-	-	-	-
Compra	188	148	40	-	-	-
Otros bienes y servicios (2)	13	-	13	-	-	-
Costo amortizado	-	-	-	-	-	-
TOTAL	23.502	18.273	3.169	-	-	2.062

- (1) El saldo correspondiente a los estimados se debe a los servicios prestados a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín S.A. los cuales por gestiones administrativas no se han facturado, por lo tanto, para efectos de dar cumplimiento a los criterios de reconocimiento de la Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 se realiza el respectivo registro.

- (2) A continuación, se detalla el rubro correspondiente a otros bienes y servicios:

CONCEPTO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Emi Antioquia S.A.	1
Terminales De Transporte De Medellín S.A.	12
Total	13

21.1.2 Descuentos de nómina

Los descuentos de nómina obedecen a las deducciones aplicadas a los empleados ya sea por temas normativos como son Salud, Pensión y Fondo de Solidaridad Pensional, por orden judicial

en cuanto a embargos o autorizadas previamente por estos con cargo a terceros como entidades financieras, cooperativas, fondos mutuos y compañías de seguros.

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			89
Aportes a fondos pensionales			40
Nacionales	PJ	1	40
Aportes a seguridad social en salud			35
Nacionales	PJ	1	35
Otros descuentos de nómina			14
Nacionales	PJ	1	14

21.1.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre

El valor pendiente por pagar corresponde a las deducciones realizadas a los proveedores de bienes y servicios, así como en los pagos derivados en la administración de recursos. Estos valores fueron pagados en enero de 2025 según los plazos establecidos por cada entidad

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.533	2.204	1.329
Honorarios	64	30	34
Comisiones	23	5	18
Servicios	902	524	379
Arrendamientos	36	12	24
Compras	3	3	0
Pagos al exterior	0		0
Empleados Art 383 ET	55	58	-3
Impuesto a las ventas retenido pendiente por consignar	555	376	179
Contratos de Obra	14	-12	26
Retención de Impuesto de Industria y Comercio por compras	56	102	-46
Retención en tasas y contribuciones	491	155	336
Otras Retenciones	0	1	-1
Autorretenciones	1.334	950	383

21.1.4 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

Corresponde al valor reconocido por concepto de impuestos y contribuciones.

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			2.288
Impuesto de renta			1.992
Nacionales	PJ	1	1.992
Impuesto de industria y comercio			207
Nacionales	PJ	1	207
Impuesto nacional al consumo			89
Nacionales	PJ	1	89

El saldo del valor a pagar por concepto de Impuesto nacional al consumo con corte al 31 de diciembre del año 2024 corresponde al reconocimiento del Impuesto del último bimestre del 2024.

21.1.5 Impuestos al valor agregado IVA

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	2.580	2.476	104
Venta de servicios	-12.439	-6.335	-6.104
Compra de servicios	-99	-111	12
Impuesto a las ventas retenido	-4.808	-4.369	-439
Valor pagado	19.926	13.291	6.636

21.1.6 Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			6
Aportes al ICBF y SENA			6
Nacionales	PJ	1	6

Los aportes al ICBF y SENA corresponden al saldo por pagar al cierre del periodo del año 2024

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVO

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos que son otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.792	2.038	-246
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.792	2038	-246
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0.00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0.00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00
1.9.04	Db	Para beneficios pos empleo			0.00
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.792	2.038	- 246
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1.792	2.038	246
		A largo plazo	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	0.00	0.00	0.00

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representan el pasivo prestacional por los conceptos de Ley, los cuales son medidos de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Para el caso de la seguridad social y parafiscales, el saldo al cierre del periodo obedece al pasivo que por normatividad se cancela por medio del operador autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social de manera vencida según el último dígito del NIT, el cual para el caso de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. , corresponde al 16 día hábil del mes siguiente según la tabla de vencimientos estipulada en el Decreto 1990 de 2016.

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 es:

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.792

2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	2
2.5.11.02	Cr	Cesantías	701
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	74
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	306
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	306
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	188
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	69
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	-
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	-
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	101
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	11
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	34

22.2 Beneficios a largo plazo

Al momento de cierre de la vigencia 2024, no se encuentran registros de información financiera a cargo de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. por concepto de beneficios a los empleados a largo plazo, pues no existe ninguna prestación laboral a favor de los funcionarios que cumpla con las características de clasificación establecidas por la Norma Vigente y/o el manual Institucional de políticas contables.

22.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral

Al momento de cierre de la vigencia 2024, no se encuentran registros de información financiera a cargo de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. por concepto de beneficios por terminación del vínculo laboral, pues no existe ninguna prestación laboral a favor de los empleados que cumpla con las características de clasificación establecidas por la Norma Vigente y/o el manual Institucional de políticas contables.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación, se detalla las provisiones fiscales y diversas correspondientes al 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Provisiones	4.411	4.665	-254
Litigios y demandas	130	0	130
Provisiones diversas	4.281	4.665	-384

El saldo registrado en la cuenta de provisiones diversas por valor de \$4.411 millones de pesos está compuesto por los siguientes saldos:

- Provisión de litigios derivados de demandas laborales por 130 millones de las cuales dos de ellas se encuentran en etapa inicial del proceso y una está en recurso de apelación.
- Provisión por proceso de controversias contractuales con proveedores marco por valor de \$4.228. El día 10 de junio de 2019 se realizó contestación de la demanda - Excepciones previas - Excepciones de Fondo o de Mérito por parte de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín S.A. En primera instancia salió sentencia a favor de Plaza Mayor, pero el demandante presentó recurso de apelación, se esta a la espera de que se resuelva el recurso
- Provisión de obligaciones fiscales correspondiente al impuesto de Industria de Comercio de Medellín por valor de 14 millones y Archipiélago de San Andres por 39 millones

NOTA 24. OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	75.411	29.503	45.907
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	73.297	25.724	47.573
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	2.114	3.780	- 1.666

24.1 Recurso recibido en administración

Para el año 2024 se suscribieron 46 contratos correspondientes a la línea de negocio de sector gobierno, los mismos pasan de vigencia con ejecución, lo que corresponde al 100% de los contratos suscritos en dicho año.

Para el año 2023 se suscribieron 32 contratos correspondientes a la línea de negocio de sector gobierno, 4 contratos pasan de vigencia al 2024.

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente

MANDANTE	VALOR
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	176
AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN	98
AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN SAPIENCIA	218
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS-APP	0
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	2.526
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	2
COLDEPORTES	4
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1
CORPORACION RUTA N	404
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	14
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	45.761
DPTO,ADM,PRESIDENCIA REPUBLICA	0
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	41
IDEA	0
INST, DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	13
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	1.579
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	3
INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE-INDER	20.431
INSTITUTO DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN	293
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	1.170
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	12
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0
MINISTERIO DE CULTURA	209
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	3
MINISTERIO DEL INTERIOR	1
MINISTERIO DEL TRABAJO	9
MUSEO CASA DE LA MEMORIA	329
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	0
TOTAL	73.297

24.2 Ingreso recibido por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado se detallan a continuación:

Concepto	2024	2023	Variación
Ingresos Recibidos Por Anticipado	2.114	3.780	-1.666
Ventas	2.114	3.780	-1.666
Anticipo de clientes	2.107	3.726	-1.619
Anticipo eventos posteriores	7	33	-26
Otros ingresos recibidos por anticipado	0	21	-21

24.3 Pasivos por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta de otros pasivos de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín estaba compuesto por:

Detalle	Diciembre 2024	Diciembre 2024	Variación \$	Variación %
Pasivos por impuestos diferidos	33.461	30.493	2.968	10%
Total	33.461	30.493	2.968	10%

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en el período terminado al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el detalle del saldo del Impuesto Diferido por pagar

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	SALDO A DICIEMBRE DE 2023
Cuentas por Cobrar	20	9
Propiedades planta y equipo (Pasivo)	25.375	22.033
Propiedades de inversión	8.066	8.221
Licencias	0	230
TOTAL	33.461	30.493

La variación del pasivo por impuesto diferido del 2024 respecto del 2023 por rubro obedece al cálculo por categoría neto que se realiza de dicho impuesto.

NOTA 27. PATRIMONIO

Comprende el valor de los recursos representados en bienes y derechos deducidas las obligaciones que tiene la entidad para cumplir las funciones.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	279.696	275.882	3.814
3.2.04	Cr	Capital suscrito y pagado	878	878	-
3.2.10	Cr	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	150.251	150.251	-
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	124.752	119.771	4.981
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	3.815	4.982	- 1.167

Emisión de acciones comunes

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2024 está conformado por 200.000.000 acciones comunes con valor nominal de \$5 pesos cada una, respectivamente y se encontraban suscritas y pagadas 175.632.285 de acciones comunes.

La asamblea realizada el 17 de marzo de 2024 aprobó enjugar la utilidad del año 2023 por valor de \$8.747 millones de pesos, a las pérdidas acumuladas, las cuales se realizaron mediante ajuste contable en el año 2024.

NOTA 28. INGRESOS

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase surgen de transacciones con contraprestación.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	119.223	79.007	40.216
4.3	Cr	Venta de servicios	111.073	71.702	39.371
4.8	Cr	Ingresos diversos	8.150	7.305	845

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

A continuación, se detalla la composición de la cuenta ingresos de transacciones con contraprestación para los años 2024 y 2023:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	117.026	77.065	39.962
4.3	Cr	Venta de servicios	111.645	71.702	39.943
4.3.90	Cr	Otros servicios	111.645	71.702	39.943
4.8	Cr	Otros ingresos	5.381	5.363	18
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	5.381	5.363	18

El detalle a diciembre 31 de 2024 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Concepto	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	VALOR VARIACIÓN
Arrendamiento de Áreas	19.077	13.641	5.436
Honorarios	10.179	11.692	-1.513
Proyectos Propios	5.697	7.354	-1.657

Arrendamientos Locales y Oficinas	3.745	3.502	243
Parqueaderos	1.636	1.431	205
Alimentos y bebidas	4.523	4.503	20
Operación Logística	65.077	29.905	35.172
Otros Ingresos Operacionales	7.092	5.037	2.055
Total	117.026	77.065	39.961

NOTA 29. GASTOS

Los gastos son reconocidos bajo el método del costo y comprenden las erogaciones en que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. incurre para el correcto funcionamiento de la entidad.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	13.816	13.810	6
5.1	Db	De administración y operación	8.937	9.521	- 584
5.2	Db	De ventas	4.879	4.289	590

29.1 Gastos de administración de operación y ventas

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2023
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	8.937	9.521	- 584	0	0

5.1	Db	De Administración y Operación	8.937	9.521	- 584	8.937	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	4.226	3.858	368	4.226	0.0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	22	31	- 9	22	0.0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	805	749	56	805	0.0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	50	42	8	50	0.0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.368	1.415	- 47	1.368	0.0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	133	453	- 320	133	0.0
5.1.11	Db	Generales (1)	2.333	2.973	- 640	2.333	0.0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas			-	0	0.0

29.1.1 Gastos de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	4.879	4.289	590	4.879	0
5.2	Db	De ventas	4.879	4.289	590	4.879	0
5.2.02	Db	Sueldos y salarios	2.827	2.263	564	2.827	0.0
5.2.03	Db	Contribuciones imputadas	12	16	- 4	12	0.0
5.2.04	Db	Contribuciones efectivas	510	426	84	510	0.0
5.2.07	Db	Aportes sobre la nómina	15	13	2	15	0.0
5.2.08	Db	Prestaciones sociales	943	876	67	943	0.0
5.2.11	Db	Generales (2)	556	675	- 119	556	0.0
5.2.12	Db	Gastos de personal diversos	16	20	- 4	16	0.0

(1) A continuación, se detalla la composición de la cuenta gastos generales de administración:

CONCEPTO	2024	2023
Gastos Generales	2.333	2.973
Estudios y proyectos	0	1
Materiales y suministros	46	146

Mantenimiento	17	91
Servicios públicos	154	162
Arrendamiento operativo	37	54
Viáticos y gastos de viaje	117	157
Impresos, publicaciones. suscripciones y afiliaciones	39	78
Comunicaciones y transporte	6	10
Seguros generales	565	723
Combustible y lubricantes	7	10
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería.	162	137
Elementos de aseo. lavandería y cafetería	90	134
Licencias	52	443
Gastos legales	7	5
Honorarios	955	702
Servicios	78	118
Otros Gastos generales	1	2

(2) A continuación, se detalla la composición de la cuenta gastos generales de ventas:

CONCEPTO	2024	2023
GENERALES	556	675
Mantenimiento	1	-
Servicios públicos	84	97
Arrendamiento operativo	97	92
Viáticos y gastos de viaje	118	66
Publicidad y propaganda	13	42
Impresos, publicaciones. suscripciones y afiliaciones	1	-
Comunicaciones y transporte	3	4
Servicio de aseo, cafetería. restaurante y lavandería	59	46
Elementos de aseo, lavandería y cafetería.	13	18
Honorarios	10	2
Servicios	156	-
Servicios	1	308

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.366	4.463	1.903
IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASA	2.123	597	1.526
Impuestos. Contribuciones y Tasas	2.123	597	1.526
DETERIORO	342	68	274
De cuentas por cobrar	342	68	274
DEPRECIACIÓN	3.014	3.045	- 31
De propiedades. planta y equipo	3.014	3.045	- 31
AMORTIZACIÓN	660	12	648
De activos intangibles	660	12	648
RECUPERACIONES	- 57	-	- 57
Recuperación de cuentas por cobrar	- 57	-	- 57
PROVISIÓN	284	741	- 457
De litigios y demandas	130	-	130
Provisiones diversas	53	437	- 384
Otros gastos diversos	101	304	- 203

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, con independencia de que se recuperen o no los costos en el intercambio, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	88.605	53.845	34.760
6.3.90	Db	Otros servicios	88.605	53.845	34.760
63.90.90	Db	Otros servicios	88.605	53.845	34.760

30.2 Costo de ventas de servicios

A continuación, se detalla por cuenta la composición de los costos de la entidad para los años 2024 y 2023:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Generales	88.605	53.845	34.760
Honorarios	158	123	35
Servicios		1	-1
Vigilancia y Seguridad Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	2.669	2.337	332
Materiales y Suministros	351	410	-59
Mantenimiento	1.014	1086	-72
Servicios de Energía	1093	991	102
Servicios de telefonía	13	14	-1
Servicio de Alcantarillado y Acueducto	356	462	-106
Celulares	1	1	0
Distrito de Agua fría	339	265	74
Internet	3	2	1
Vigilancia y Seguridad de Eventos	313	196	117
Viáticos y gastos de viaje	11		11
Servicio de Aseo para Eventos	693	536	157
Comunicación y Transporte	5	2	3
Servicio de Aseo	1.797	1.076	721
Elementos de Aseo	240	315	-75
Suministro de Alimentos y Bebidas	3.353	3.101	252
Arrendamiento de Equipos	3.318	1.958	1360
Arrendamiento de Equipos Asumidos	70	7	63
Servicios Especiales	0	571	-571
Servicios Asumidos	11	11	0
Impuesto al Consumo AYB Presta Servicios	81	19	62
Costos Eventos Propios	3.886	6.888	-3002
Servicio de gas	21	15	6
Sueldos del Personal	2.126	1.889	237

Horas Extras y Festivos	29	24	5
Prima de Vacaciones	102	97	5
Prima de Navidad	192	185	7
Vacaciones	96	143	-47
Cesantías	206	199	7
Intereses a las cesantías	20	23	-3
Capacitación, Bienestar Social y estímulos	9		9
Prima de Servicios	96	90	6
Incapacidades	6	12	-6
Aportes a Cajas de compensación Familiar	91	82	9
Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	31	26	5
cotización a Riesgos Profesionales	45	38	7
Cotizaciones a Entidades Administradoras del régimen de Ahorro Individual	266	253	13
Aportes al ICBF	9	7	2
Aportes al SENA	6	5	1
Servicio de transporte		1	-1
Servicios Logísticos	64.511	29.945	34566
IVA No Descontable Alimentos y Bebidas	49	42	7
Impuesto al Consumo alimentos y bebidas	246	271	-25
Aprendices	54	42	12
IVA mayor valor eventos propios	39		39
Honorarios Gobierno Contratistas	0	15	-15
Servicio De Montaje Y Desmontaje De Eventos	0	69	-69
Servicios especiales	580	0	580

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes para Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín S.A, establecen lo siguiente:

La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 35% de acuerdo con las disposiciones legales establecidas por la ley 2277 de 2022. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales serán gravadas a la tarifa del 15%.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín S.A está excluida de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior de acuerdo con el numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario Nacional

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables, 2015, 2016, 2017, 2020, 2021, 2022 y 2023 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, debido a que estas declaraciones tienen una firmeza especial acorde a lo estipulado en el numeral 7 del artículo 147 del Estatuto Tributario ya que presentaron pérdida o compensación. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Con las modificaciones introducidas por La Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

El año 2024 queda un crédito fiscal por \$ 2.000 millones y por ende el reconocimiento de impuesto diferido. Dicho valor se calcula a una tasa del **35%** teniendo en cuenta la normatividad tributaria vigente. El vencimiento de este crédito tributario se encuentra reglamentado en el artículo 147 del estatuto tributario, el cual permite a las sociedades compensar las pérdidas fiscales, con las rentas liquidas ordinarias en los doce (12) periodos gravables siguientes.

Conciliación de la tasa efectiva

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 por el sistema de Renta Líquida ya que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. está excluida de renta Presuntiva de acuerdo con el artículo 191 numeral 11 del Estatuto Tributario. La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Concepto	2024 provisión	2024 tasas	2023 provisión	2023 tasas
Resultado del ejercicio	10.087		6.641	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	-	0%	-	0%
(-) Ingreso diferencia en base de la sobretasa	-	0%	-	0%
(+) Costos y gastos no deducibles	6.244	62%	5.463	82%
(-) Gastos fiscales no contables	7.601	75%	6.511	98%
(-) Ingresos contables no fiscales	118	1%	268	4%
(+) Ingresos fiscales no contables	1	0%	66	1%
(-) Descuento ICA	-	0%	-	0%
(+) Diferencia utilidad Contable vs Fiscal	1.567	16%	2.756	41%
Impuesto Corriente				
(+) Impuesto diferido Pasivo	-	0%	-	0%
Impuesto a las Ganancias				
Resultado del ejercicio antes de ORI	9.995	99%	5.135	77%

Activos por impuestos corrientes y diferidos

A continuación, se detalla la desagregación de los impuestos corrientes presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 incluidos dentro de los activos, así:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL, ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	705	2.168	-1.463
CORRIENTES	0	0	-1.463
Saldos a favor en liquidaciones privadas	0	0	0
Anticipo de impuesto de industria y comercio	0	0	0
DIFERIDOS	705	2.168	-1.463
Activos por Impuestos Diferidos	705	2.168	-1.463

Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta de otros pasivos de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Medellín estaba compuesto por:

Detalle	Diciembre 2024	Diciembre 2024	Variación \$	Variación %
Pasivos por impuestos diferidos	33.461	30.493	2.968	10%

Total	33.461	30.493	2.968	10%
--------------	---------------	---------------	--------------	------------

Pasivos por Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en el período terminado al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el detalle del saldo del Impuesto Diferido por pagar

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	SALDO A DICIEMBRE DE 2023
Cuentas por Cobrar	20	9
Propiedades planta y equipo (Pasivo)	25.374	22.033
Propiedades de inversión	8.066	8.221
Licencias	0	230
TOTAL	33.461	30.493

La variación del pasivo por impuesto diferido del 2024 respecto del 2023 por rubro obedece al cálculo por categoría neto que se realiza de dicho impuesto.

Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

Al presentar la declaración de renta del año gravable 2023 en 2024, se identificaron diferencias con las provisiones contables registradas al 31 de diciembre de 2023. Esto resultó en un aumento del gasto por impuesto de renta de años anteriores de 91 millones y un ajuste de 243 millones en el gasto por impuesto diferido.

La proyección de la utilidad fiscal del año 2024 da lugar al reconocimiento del Impuesto Diferido de acuerdo con las proyecciones futuras de utilidades de la entidad. Para el año 2024 la entidad provisiona un impuesto a cargo de 1.992 millones

El gasto por Impuestos diferidos reconocidos en el estado de resultados, son recalculados de acuerdo con los saldos por diferencia originadas en los saldos activos - pasivos contables contra los saldos Fiscales, los cuales se compone de lo siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL, GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	6.423	1.655	4.768
CORRIENTE	1.992	450	1.542
Impuesto sobre la renta y complementarios	1.992	450	1542

DIFERIDO	4.431	1.205	3.226
Impuesto Diferido - Diferencias Temporarias	4.431	1.205	3.226